

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2333 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.-Concurso voluntario 814/2011, sección C4.

Entidad concursada.-"Diler Internacional, Sociedad Anónima" con CIF A-58343344.

Fecha de auto de declaración.-19 de diciembre 2011.

Administrador concursal.-Don Ángel Español Puig (Economista), como Administrador concursal único, con correo electrónico aespanyol@aequoadvocats.com.

Facultades del concursado.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal, sito en Barcelona, en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 10 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003212-1